

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

## Razón de Inscripción

**Periodo: 2022****Número de Inscripción: 4125****Número de Repertorio: 9195**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4125 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312005224	SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA	COMPRADOR
1360065170001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3410706000	76715	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 05 diciembre 2022

Fecha generación: lunes, 05 diciembre 2022



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 6 7 8 0 1 Q X H N B R 8



**Oficio No.: SVEP-GG-EP-2022-610-O**  
Manta, 29 de noviembre de 2022

**ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS**

Doctor  
George Moreira  
**Registrador de la Propiedad del Cantón Manta**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted de la manera más cordial realice la Inscripción de la Escritura adjunta al presente documento, en la que SI VIVIENDA EP transfiere el dominio que se detalla a continuación:

ÍTEM	MZ.	LOTE	Nº CEDULA	PROPIETARIO	CLAVE CATASTRAL
1	7	6	131200522-4	SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA	3410706000

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ELIANA  
JACQUELINE  
PRUSS PIN**

Lcda. Eliana Pruss P.  
**GERENTE GENERAL SUBROGANTE**  
**EMPRESA MUNICIPAL "SI VIVIENDA · EP"**





# ESCRITURA

DE ENAJENACION-VENTA. QUE OTORGA LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA". A FAVOR DE LA SEÑORA SILVIA PATRICIA SABANDO MACEIRA.

N°20221308002P01915

PRECIO DE VENTA ES USD\$684,44.  
AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$3.388,00.

AUTORIZADA

EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022

PRIMERA COPIA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000066139



20221308002P01915



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

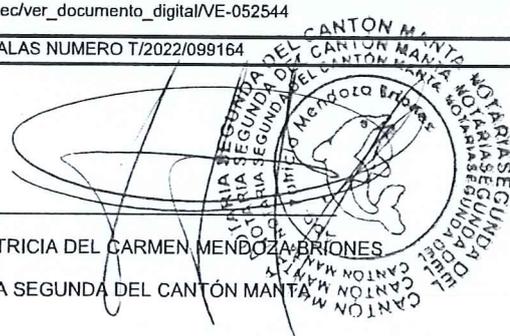
EXTRACTO

Escritura N°:	20221308002P01915						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (12:32)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"	REPRESENTADO POR	RUC	1360065170001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312005224	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	684.00						

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
-Manta- Ecuador

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20221308002P01915
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (12:32)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-052544">https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-052544</a>
OBSERVACIÓN:	TITULO DE CREDITO DE ALCABALAS NUMERO T/2022/099164

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA







NOTARÍA  
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON  
TELEFONO: 0520223830994257214  
pati.mendoza@hotmail.com



**FACTURA NUMERO: 001-002-000066139**

**CODIGO NUMERICO: 20221308002P01915**

**ESCRITURA DE ENAJENACION-VENTA. QUE OTORGA LA  
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
"SI VIVIENDA". A FAVOR DE LA SEÑORA SILVIA PATRICIA  
SABANDO MACEIRA.**

**PRECIO DE VENTA ES USD\$684,44.**

**AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$3.388,00.**

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós, ante mí, **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte, **LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SÍ VIVIENDA-EP"**, representada por la señora **ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno dos siete ocho siete cero cinco guion dos**; en su calidad de **GERENTE** 

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
-Manta- Ecuador

GENERAL SUBROGANTE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", quien declara ser de estado civil casada, tener treinta y cinco años de edad, ser de profesión Licenciada, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **SILVIA PATRICIA SABANDO MACEIRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno dos cero cero cinco dos dos guion cuatro**, de ocupación Ejecutiva del Hogar, de treinta y cuatro años de edad, quien declara ser de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, domiciliada en el sector de la Urbanización Ceibo Renacer de esta ciudad de Manta, teléfono 0967153473, correo electrónico [silviamaceira6@gmail.com](mailto:silviamaceira6@gmail.com). Las comparecientes se encuentran legalmente capacitadas cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocer personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en



NOTARÍA  
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON  
TELEFONO: 05262258370994257214  
patimendoza@hotmail.com



el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitantes, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "ENAJENACION-VENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **ENAJENACIÓN-VENTA**, al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:** **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura por una parte la Licenciada **ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN** en su calidad de Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

"SÍ VIVIENDA-EP", a quien en adelante se la denominará como la **VENDEDORA**; y, por otra parte **SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA** con cédula de identidad/o número de identidad **uno tres uno dos cero cero cinco dos dos guion cuatro**, a quien se denominará la **COMPRADORA**. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.-** El Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria del veinte de mayo de dos mil diez, resolvió declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social el área con una superficie de trescientos cincuenta y siete punto diecises hectáreas, localizada al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi; para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica y sus equipamientos urbanos. **2.2.-** Con fecha diez de Mayo del dos mil doce, bajo el número de inscripción mil doscientos veintiuno, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el contrato de transferencia de dominio, celebrada en la Notaría Pública Tercera de Manta,



NOTARÍA  
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON  
TELEFONO: 0526228837099425214  
patri.mendoza@hotmail.com



el cuatro de mayo del dos mil doce, mediante la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, dando cumplimiento a la Resolución de fecha veinte de Mayo del dos mil diez, transfiere a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de un millon setecientos cuarenta y siete mil seiscientos diez punto setenta y un metros cuadrados, ubicados en las inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE NÚMERO UNO. - Con una superficie de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados; LOTE NÚMERO DOS. - Con un área de ciento setenta y seis mil seiscientos nueve coma noventa y nueve metros cuadrados; LOTE NÚMERO TRES. - Con un área de ochenta y un mil quinientos sesenta y siete coma sesenta y tres metros cuadrados. - LOTE NÚMERO CUATRO. - Con un área de un millon ciento setenta y siete mil trescientos dos coma ochenta y dos metros cuadrados. Con fecha veintiséis de 4

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
MANTA ECUADOR

noviembre del dos mil trece, en la Notaria Tercera de Manta, se celebra el Contrato de Unificación y Transferencia de Dominio, que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a favor de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para implementar a través de sus políticas y fines, los programas de vivienda económica necesarios para cubrir el déficit cuantitativo de vivienda en el Cantón Manta, áreas que comprenden el Lote número uno, con un área total ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y tres coma ochenta y siete metros cuadrados, clave catastral 32702152000; Lote número dos, con un área total de cincuenta y nueve mil ciento ochenta y cinco coma setenta y ocho metros cuadrados, de clave catastral número 32702151000. **2.3.-** Mediante Ordenanza Publicada en el R.O. número cuarenta y uno Edición Especial del diecinueve de Mayo de dos mil diez, se crea la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano, "SI VIVIENDA-EP", constituida como persona jurídica de derecho público, autonomía financiera,



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com



administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales económicos, sociales, ambientales y con patrimonio propio; cuyo objeto será desarrollar proyectos de urbanización del suelo cantonal para implantar proyectos alternativos de viviendas en el Cantón Manta. Posteriormente mediante Ordenanza GADMC-MANTA No.003, Gobierno Municipal dos mil diecinueve-dos mil veintitres, se expide: LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SÍ VIVIENDA-EP", por parte del Concejo Municipal del Cantón Manta, discutida y aprobada en dos sesiones ordinarias distintas celebradas los días veinticuatro de octubre y catorce de noviembre de dos mil diecinueve, publicada en el Registro Oficial número trescientos cincuenta y uno Edición Especial del viernes catorce de febrero de dos mil veinte. 2.4.- Con fecha dieciocho de junio del año dos mil quince, se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Empresa Pública Aguas de Manta EPAM-EP; La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP"; y, la Comisión Especial Interinstitucional del Puerto de Manta-CEIPM, cuyo objeto, es facilitar la concurrencia de voluntades y esfuerzos para establecer la cooperación interinstitucional que permita instrumentalizar acciones conjuntas encaminadas a promover la Asesoría, Estudio, Planificación, Proyectos, Ejecución de Obras, Estudios de Impactos ambientales, dentro del Proyecto denominado "Mi Primer Lote". Coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con los proyectos a ejecutarse y que permitan mejorar los niveles de vida de la Población del Cantón Manta. Estableciéndose compromisos por parte de cada una de las Instituciones antes mencionadas, correspondiéndole a la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, Gerenciar el proyecto Mi Primer Lote, Gestión de Comercialización, y otros; al GAD Manta, la Planificación, Estudio y Ejecución de



NOTARÍA  
PÚBLICA

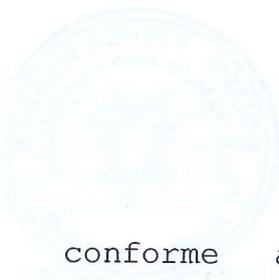
2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 2 Y MALECON  
TELEFONO: 0526223330094257214  
pati.mendoza@hotmail.com



Vías, Aceras y Bordillos y Sistemas Contra incendios, a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas; la Planificación, estudios, y ejecución, calificación y selección de familias beneficiarias del proyecto de acuerdo a los grupos prioritarios; aprobación de las desmembraciones de los macrolotes, y otras; y la Empresa Públicas Aguas de Manta, la planificación, estudios y ejecución de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario y diseño pluvial. 2.5.- Con fecha quince de enero de dos mil diecinueve se suscribió la Promesa de Compraventa entre SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA, y la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, cuyo objeto es vender el lote de terreno signado con el número CERO SEIS, Manzana SIETE, ubicado en la vía Circunvalación Tramo II, ingreso a la Ciudadela Ceibo Renacer en el Cantón Manta, de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP, con un área aproximada de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas, con un precio de seiscientos ochenta y cuatro con 44/100 dolares, ②

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



conforme al anexo de reservación 000430, obligándose la compradora a entregar el valor por concepto de negociación mediante transferencia o depósito directamente a la Cuenta de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, comprometiéndose la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, a suscribir el contrato definitivo de Venta. **2.6.-** Mediante Resolución Ejecutiva número MTA-2020-ALC-0218, de fecha diecisies de octubre de dos mil veinte, se aprobó el proyecto de Urbanización de Interés Social "CEIBO RENACER" en sus tres sectores ubicados en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Manta, con un área de ciento cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis coma noventa y tres metros cuadrados de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP. Protocolizándose los Planos el dieciséis de octubre de dos mil veinte, en la Notaria Primera de Manta, e inscritos en el Registro de la Propiedad con el número de inscripción catorce, el veintidós de junio de dos mil veintiuno. **2.7.-** El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo



NOTARÍA  
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON  
TELEFONO: 0226225830994257214  
pat.mendoza@hotmail.com



Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo cincuenta y siete del COOTAD, aprobó con fechas once y dieciocho de agosto veinte en sesiones extraordinarias virtuales, la reforma a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP, incorporando en el Artículo dos, literal b, la Enajenación a través de la figura de venta, lotes de terrenos de propiedad de la Empresa "SÍ VIVIENDA-EP", con el objetivo de promover el habitad y vivienda, disponiendo en las Disposiciones Transitorias primera que el Directorio deberá emitir en el plazo de un mes el reglamento para la venta o regularización de los lotes de propiedad de la Empresa; y, en la segunda transitoria la regularización de las ventas de lotes de terrenos de la Empresa "SÍ VIVIENDA-EP", otorgadas dentro del proyecto "Mi primer lote", Ordenanza reformativa sancionada el veinticuatro de agosto de dos mil veintidós por el Alcalde de Manta.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
-MANTA - ECUADOR-

2.8.-Memorando número M-DT-JPV-SVEP-191-2022, del veintiséis de agosto de dos mil veintidós, de Ingeniero Jorge Enrique Pico Véliz, JEFE DE INGENIERIA, informa: "El Proyecto MI PRIMER LOTE cuenta con doscientos cincuenta y seis predios distribuidos en dos fases y doce manzanas y forman parte del Programa Habitacional "CEIBO RENACER".

6.- CONCLUSIÓN: 6.1.La Planificación del Proyecto MI PRIMER LOTE cuenta con doscientos cincuenta y seis predios aprobados los cuales veintisiete lotes presentan irregularidades en su superficie.

7.-RECOMENDACIÓN.- 7.1. En virtud de la MATRIZ DE MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS PREDIOS presentada en este documento se determina los predios de "MI PRIMER LOTE" se encuentra aptos para la correspondiente legalización. 2.9.- Memorando

número M-DF-IAF-2022-127, del veinticinco de octubre de dos mil veintidos, de Ingeniera Ivonne Ávila Flores JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN CONTADORA, informa: "que entre los antecedentes del precio de los lotes estos se comercializaron en setecientos veinte con 00/100 dolares cada uno."



NOTARÍA  
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON  
TELEFONO: 05262258570994257294  
patimendoza@hotmail.com



sin embargo, acorde a la información que reposa en los archivos de las áreas de comercialización y técnico, hay lotes que variaron en sus áreas, por lo cual existen lotes con área total de ciento cincuenta metros cuadrados, ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados y ciento setenta metros cuadrados y los precios de los lotes variaron de setecientos veinte con 00/100 dolares a seiscientos sesenta y seis con 67/100 dolares, seiscientos ochenta y cuatro con 44/100 dolares, setecientos treinta y tres con 33/100 dolares y setecientos cincuenta y cinco con 55/100 dolares respectivamente; de igual manera hay lotes que por disposición de la Gerencia General se comercializaron en dos mil quinientos con 00/100 dolares y cinco mil con 00/100 dolares. La mayoría de estos beneficiarios cuentan con promesa de compraventa elaboradas por la Asesoría Legal de Si Vivienda-EP conforme lo requerido por el beneficiario al departamento de comercialización. Según archivos del departamento de comercialización hasta la presente fecha se evidencia doscientos

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

veintisiete lotes asignados con ubicación, entregados por las negociaciones por compra de lotes del proyecto Habitacional Mi Primer Lote, de los cuales ciento siete corresponden a la fase uno y ciento veinte a la fase dos, con una recaudación total de ciento ochenta y un mil treinta y ocho con diecinueve dólares. A continuación se detalla resumen consolidado de lotes asignados con ubicaciones:

<b>DETALLE DE LOTES ASIGNADOS CON UBICACIÓN</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	LOTES CANCELADOS EN SU TOTALIDAD	223
2	LOTE CANCELADO BENEFICIARIO FALLECIDO	1
3	LOTES CON VALORES PENDIENTES DE PAGO	3
<b>TOTAL LOTES ASIGNADOS CON UBICACIÓN</b>		<b>227</b>

2.10.- Informe número 02-2022 suscrito por la Licenciada Mero Cedeño Magdalena, Trabajadora Social, Empresa SÍ VIVIENDA-EP", de fecha septiembre dos del dos mil veintidós, informa: "El proyecto MI PRIMER LOTE se encuentra ubicado en el tramo II de la vía Circunvalación, dentro del Plan



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON  
TELEFONO: 052622583/0994257244  
pati.mendoza@hotmail.com



Habitacional "Ceibos Renacer"; Proyecto MI PRIMER LOTE, cuenta con una planificación de doscientos cincuenta y seis lotes, de los cuales fueron entregados doscientos veintisiete lotes a familias de escasos recursos, estos lotes fueron asignados mediante Acta de entrega recepción y en otros casos a través de Promesa de Compra Venta. Es preciso indicar que el levantamiento de información se realizó en varios días recorridos conjuntamente con el personal de la Empresa Si Vivienda-EP, quienes colaboraron en esta labor para el proceso de legalización de escrituras. Se solicitó al Departamento de Comercialización la base de datos actualizada de las personas que accedieron a este beneficio, y se solicitó un plano del Proyecto MI PRIMER LOTE al Departamento Técnico de la empresa, para poder elaborar el actual listado de beneficiarios de forma consolidada.- Se identificaron aproximadamente cincuenta y dos lotes en el que los propietarios han construido y actualmente se encuentran habitando; un aproximado de ciento setenta y cinco lotes aún no existe

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
MANTA ECUADOR

ningún tipo de construcción, cabe mencionar que las familias que habitan han construido las viviendas con fondos propios.- Existen veinte beneficiarios a los que no se han logrado actualizar información, debido a que muchos de ellos han cambiado sus números de contacto, o no se obtiene respuesta alguna cuando se les realizada llamadas e incluso se realizó recorrido por el sector para poder localizarlos y según manifiestan los vecinos, que los beneficiarios no se acercan por ahí. -En cumplimiento de las designaciones se ha recopilado las solicitudes debidamente firmadas por los beneficiarios y ficha Socio Económicas y las respectivas cédulas de Identidad. **2.11.- INFORME SOCIO-ECONOMICO. TRABAJADORA SOCIAL. SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA** cédula de identidad uno tres uno dos cero cero cinco dos dos guion cuatro, Manzana CERO SIETE, lote CERO SEIS. Proyecto CEIBOS RENACER MI PRIMER LOTE FASE II, El día que se realizo la visita se pudo constatar que en el terreno no existe vivienda, en la información proporcionada



NOTARÍA  
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON  
TELEFONO: (52622588) 0994257214  
patimendoza@hotmail.com



por la beneficiaria se pudo conocer que ella y su núcleo familiar son personas de escasos recursos; Recomendándose se busque mecanismos que permita a la beneficiaria acceder al título de propiedad del lote de terreno ubicado en Ceibos Renacer Proyecto Mi Primer Lote Fase II que puedo adquirir con mucho esfuerzo y sacrificio. **2.12.-ACUERDO Y COMPROMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA.** La beneficiaria La beneficiaria SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA, lote de terreno CERO SEIS, MANZANA CERO SIETE, con clave catastral número 3410706000 Ubicado dentro de proyecto habitacional Mi Primer Lote del cantón Manta, ha suscrito el acuerdo y compromiso de construcción de la vivienda en el plazo máximo de dos años contados a partir de que el proyecto cuente con los servicios básicos, obligándome a cumplir con la norma de construcción o edificación o disposición de control que regule la construcción de la vivienda por parte del GAD Municipal de Manta; así como al reglamento de venta de bienes inmuebles de la empresa Si Vivienda y a la ordenanza GADMC-

Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador



MANTA-No. 048 en su disposición transitoria segunda. **2.13.-** Con fecha veinte de octubre de dos mil veintidos, Resolución número 008-PRES-SVEP-2022, El Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, aprobó el Reglamento de Ventas de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP, destinados a Unidades de Viviendas y Programas Habitacionales.

**2.14.-** Mediante Resolución número 008-PRES-SVEP-2022, de fecha veinte de octubre de dos mil veintidos, el Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, AUTORIZÓ a la Gerente General la Enajenación-Venta de doscientos veintisiete lotes en el Proyecto Mi Primer Lote, sector tres, del Plan Habitacional "CEIBO RENACER" de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP con fines de legalización.

**2.15.-** Con memorando número SVEP-GG-EP-2022-279-M, de fecha once de Noviembre de dos mil veintidos, la Licenciada Eliana Pruss Pin, Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda-EP, dispone realizar minutas de los siguientes beneficiarios del Proyecto MI



NOTARÍA  
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON  
TELEFONO 052622583/099423724  
pat.mendoza@hotmail.com



PRIMER LOTE, conforme al siguiente detalle: " cero seis Minutas de Beneficiarios ubicados en la Manzana cero siete.

MI PRIMER LOTE, MANZANA 07					
ÍTEM	MZ	LOTE	N° CÉDULA	PROPIETARIO	CLAVE CATASTRAL
1	7	1	130961369-1	ARTEAGA ESTRADA EDISON FERNANDO	3410701000
2	7	3	131217279-2	MOLINA VITE HERMA JACINTA	3410703000
3	7	4	130621758-7	HOLGUIN MENDOZA CRISTINA ALEXANDRA	3410704000
4	7	5	092035387-7	ANDRADE ALARCON FREDDY ARMANDO	3410705000
5	7	6	131200522-4	SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA	3410706000
6	7	7	130483669-3	DELGADO REYES MARIA MATILDE	3410707000

2.16.- Ficha Registral- Bien Inmueble número 76715, Certificado de Solvencia, Lote cero seis, Manzana cero siete, Sector tres, ubicado en

Urbanización "Ceibo Renacer", emitido: el dos mil veintidós octubre dieciocho por el Registro de la Propiedad de Manta. 2.17.- La Dirección de Avalúos

Catastros y Permisos Municipales, con fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintidos,

otorgó la Autorización número 292-2022, a SABANDO

MACEIRA SILVIA PATRICIA, para que celebre

escritura de compraventa del Lote número CERO

SEIS, MANZANA CERO SIETE, sector TRES, con clave

catastral número 3410706000, ubicado en el sector

ABG. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

de la Urbanización Ceibo Renacer, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** once coma cero metros-lindera con Avenida seis-CR; **ATRÁS:** once coma cero metros-lindera con Área Verde; **COSTADO DERECHO:** catorce coma cero metros-lindera con Lote cero siete; **COSTADO IZQUIERDO:** catorce coma cero metros-lindera con Lote cero cinco. Área Total: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO COMA CERO METROS CUADRADOS. **2.18.-** La Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales, otorgó el Certificado de Avalúo número 102022-076975, número Electrónico número 222240, de fecha dos mil veintidós octubre diecinueve, del predio de la clave número 3-41-07-06-000, ubicado en la Urbanización Ceibo Renacer MANZANA CERO SIETE, LOTE CERO SEIS, SECTOR TRES, Área Según Escritura: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, con un avalúo total vigente de USD TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 dolares. **CLÁUSULA TERCERA: ENAJENACIÓN-VENTA:** Con los antecedentes expuestos la Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda y



NOTARÍA SEGUNDA DE MANA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN  
TELEFONO: 05262283/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com



Desarrollo Urbano, "SI VIVIENDA-EP, da en Enajenación-Venta a favor de SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA, el Lote signado número CERO SEIS, MANZANA CERO SIETE, sector TRES, con clave catastral 3410706000 ubicado en el sector de la Urbanización Ceibo Renacer, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** once coma cero metros-lindera con Avenida seis-CR; **ATRÁS:** once coma cero metros-lindera con Área Verde; **COSTADO DERECHO:** catorce coma cero metros-lindera con Lote cero siete; **COSTADO IZQUIERDO:** catorce coma cero metros-lindera con Lote cero cinco. Área Total: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO COMA CERO METROS CUADRADOS. Enajenación- Venta que se esta ejecutando conforme a la Resolución número 008-PRES-SVEP-2022 de fecha veinte de octubre de dos mil veintidos, por parte del Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, autorizando la Enajenación-Venta a favor de la beneficiaria.

**CLÁUSULA CUARTA: AVALÚO:** El predio Lote número CERO SEIS, MANZANA CERO SIETE, sector TRES con clave catastral NÚMERO 3410706000, ubicado en la

abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Maná - Ecuador

Urbanización Ceibo Renacer, del Cantón Manta, área total CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, cuyo avalúo total vigente de tres mil trescientos ochenta y ocho con 00/100 dolares, conforme al Certificado de Avalúo número 102022-077975, número Electrónico número 222440, de fecha dos mil veintidos octubre veinticinco, de la Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO O VALOR CONTABLE PAGADO:** El precio de la presente Enajenación-Venta es de \$684.44 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 44/100 CENTAVOS DE DOLARES NORTEAMERICANOS). Precio que la beneficiaria SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA, ha cancelado a la Empresa Municipal SÍ VIVENDA-EP, descrito en el Memorando número M-DF-IAF-2022-127, de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintidos, suscrito por Ingeniera Ivonne Ávila Flores, JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN CONTADORA.

BENEFICIARIO	Mz	Lote	Precio Final Lote	Valor Contable pagado	FASE	Observación
SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA	7	06	\$6,84	\$7,20.00	FASE I	Total Cancelado



NOTARÍA  
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN  
TELEFONO: 0526223583709941257216  
pati.mendoza@hotmail.com



**CLÁUSULA SEXTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.** El

predio Lote número CERO SEIS, MANZANA CERO SIETE, con clave catastral número 3410706000, mantendrá Prohibición de Enajenar, por el lapso de cinco años, que transcurrirán a partir de la inscripción de la escritura de compraventa en el Registro de la Propiedad conforme al artículo veintinueve del Reglamento de Venta de Bienes inmuebles de propiedad de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, aprobado por el Directorio mediante Resolución número 008-PRES-SVEP-2022 de fecha veinte de octubre de dos mil veintidos, así como a lo establecido en la Promesa de Compraventa suscrita con fecha dieciocho de junio de dos mil dieciocho. **CLÁUSULA**

**SÉPTIMA.- CONSTRUCCIÓN Y CONDICIONES DE LA**

**VIVIENDA, ACUERDO Y COMPROMISO.** La Beneficiaria deberá realizar la construcción de la vivienda hasta dos años a partir de contar con los servicios básicos y deberá regirse ante la norma de control que regula la construcción de la vivienda de parte del GAD Municipal de Manta, una vez culminada la

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

construcción deberá obtener el certificado de habitabilidad emitido por el GAD Cantonal de Manta. Si la beneficiaria realizará cualquier tipo de construcción en el bien inmueble sin los permisos respectivos, el o la Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " SÍ VIVIENDA-EP" basada en la normativa legal vigente procederá a solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los controles y sanciones correspondientes. La Beneficiaria SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA, ha suscrito el compromiso de construcción de la vivienda en el plazo de dos años en el lote de terreno que hoy se otorga mediante Enajenación-Venta por parte de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, y que debe ejecutarse de manera obligatoria en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta del Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de propiedad de la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, a la ordenanza GADMC-MANTA-No.048 en su disposición transitoria segunda; y a toda norma o disposición que se dicte en este caso. **CLÁUSULA**



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON  
TELEFONO: (52622585)09-942572-4  
pat.mendoza@hotmail.com



**OCTAVA.- PAGOS DE IMPUESTOS, TASAS MUNICIPALES, SERVICIOS NOTARIALES E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y OTROS GASTOS.-**

Los pagos de Impuestos, Tasas Municipales, Servicios Notariales e Inscripción en el Registro de la Propiedad, y gastos que demanden la celebración de la escritura pública serán asumidos por el Comprador. Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta una vez suscrita la escritura pública condicional de transferencia de dominio. **CLÁUSULA NOVENA.-**

**SANEAMIENTO.-** La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", declara que el bien inmueble objeto de este contrato, se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de juicio y no obstante lo cual se sujeta al saneamiento en los términos de ley.

**CLÁUSULA DÉCIMA.- CONTROVERSIA.-** En caso de suscitarse controversias respecto del cumplimiento de lo acordado en la presente escritura, las partes

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

procurarán resolverlas directamente y de común acuerdo. De no existir dicho acuerdo, podrán someter la controversia al proceso de mediación acudiendo al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado de la Provincia de Manabí en la Ciudad de Portoviejo, y en el efecto de no llegar a un acuerdo dentro del proceso de mediación, se someterán a los Jueces competentes de la Ciudad de Manta. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato por así convenir a sus intereses, autorizando al comprador la inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad de Manta. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento público, así como se digne elevarla a escritura pública para que surta los efectos de Ley. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento.



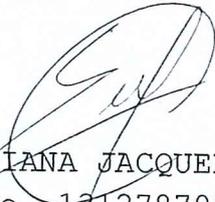
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MATECÓN  
TELEFONO: 052622583/0994257274  
patmendoza@hotmail.com



público, así como se digne elevarla a escritura pública para que surta los efectos de Ley.- Minuta firmada por el Doctor Arturo Acuña Villamar, con matrícula número Mat.13-1990-26 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí la notaria, en forma física se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: W.P.M.G.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Mantua - Ecuador

  
Lic. ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN  
C. C. No. 131278705-2  
GERENTE GENERAL SUBROGANTE DE LA EMPRESA  
MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
"SÍ VIVIENDA-EP".



SILVIA SABANDO



SILVIA PATRICIA SABANDO MACEIRA

C.C.No. 137200522-4

ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES Mgs

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTÁ





Ficha Registral-Bien Inmueble

76715

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032425  
Certifico hasta el día 2022-10-18:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 24 junio 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización "CEIBO RENACER" - Sector 3

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

Lote 06 de la Manzana 07, del sector 3, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,00m.- Avenida 6CR

Posterior: 11,00m.- Area verde

Derecho: 14,00m.- lote 07

Izquierdo: 14,00m.- lote 05

AREA TOTAL: 154,00m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	793 martes, 06 marzo 2018	19611	19629
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 martes, 22 junio 2021	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA  
[ 1 / 3 ] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2.- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta, Ecuador

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA  
[ 2 / 3 ] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: martes, 06 marzo 2018

Número de Inscripción : 793

Folio Inicial: 19611

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1637

Folio Final : 19629

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbirrios II . El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta , quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166 ) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 ( X 530540,5977 Y 9884914,7439 ) con 199,36m.,desde este punto hacia el punto 8 ( x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406 ) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273 ) con 558, 10m. , desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347 ) con 14,12m., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491 ).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B ) Atrás ( Sureste ):partiendo desde el punto 13 ( X 530853,3299 - Y 9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811 - Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia el punto 15 (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146-,5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noroeste) : partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 9885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491) con 150,29m.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. ( 2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155.241,07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : PLANOS

[ 3 / 3 ] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: martes, 22 junio 2021

Número de Inscripción : 14

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2776

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 octubre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macías Loo, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delgado por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores. ubicado en las inmediaciones del Programa Habitacional "Sí Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0003-O Manta, 16 de junio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-10-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032425 certifico hasta el día 2022-10-18, la Ficha Registral Número: 76715.



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 76715

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

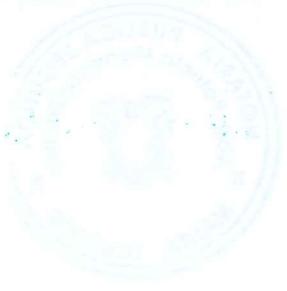
Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 5 8 0 9 P Q O Y B 3 M



Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



**PAGINA EN BLANCO**

RECEIVED  
OFFICE OF THE COMMISSIONER OF REGISTRY  
STATE OF NEW YORK  
JAN 10 1900



Faint, illegible text and markings at the bottom of the page, possibly representing a signature or official stamp.

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 102022-076975

Nº ELECTRÓNICO : 222440



Fecha: 2022-10-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-41-07-06-000

Ubicado en: URBANIZACION CEIBO RENACER MZ-07 LOTE 06 SECTOR 3

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 154 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1360065170001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP".

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 3,388.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,388.00

SON: TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Notaría Pública Segunda  
MANTA ECUADOR

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



177761YDT9Q0F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-01 12:11:46



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

177761YDT9Q0F

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 177761YDT9Q0F

NÚMERO: 102022-076975

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1360065170001

CLAVE CATASTRAL: 3410706000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-10-25 09:50:30

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



N° 112022-079172

Manta, miércoles 09 noviembre 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-41-07-06-000 perteneciente a EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" . con C.C. 1360065170001 ubicada en URBANIZACION CEIBO RENACER MZ-07 LOTE 06 SECTOR 3 BARRIO LOS CEIBOS PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,388.00 TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 00/100.

NO GENERA PAGO DE UTILIDADES DEBIDO A QUE EL VENDEDOR ES UNA INSTITUCION PUBLICA



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: viernes 09 diciembre 2022*

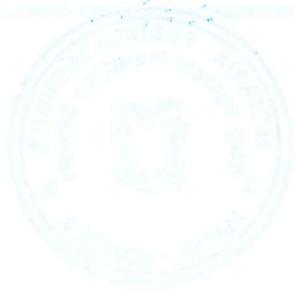
Código Seguro de Verificación (CSV)



179967KU1TDKU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

179967KU1TDKU

### CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 179967KU1TDKU

NÚMERO: 112022-079172

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

CLAVE CATASTRAL: 3-41-07-06-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-11-09 15:54:04

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-09

[Ver certificado](#)



Seguimos firmes con el cambio





N° 112022-077865

Manta, miércoles 02 noviembre 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"** con número de identificación **1360065170001**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-41-07-06-000



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: viernes 02 diciembre 2022**

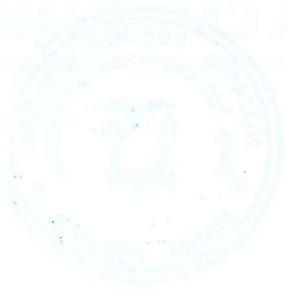
Código Seguro de Verificación (CSV)



178659WKMHSN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

178659WKMHNSN

### CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 178659WKMHNSN

NÚMERO: 112022-077865

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: CANTOS PRADO PERFECTO JEREMIAS

BENEFICIARIO(A): EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1360065170001

FECHA DE SOLICITUD: 2022-11-02 13:38:39

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-02

[Ver certificado](#)





**COMPROBANTE DE PAGO**

N° 600512

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-41-07-06-000	154	\$ 3388

2022-11-17 10:38:46		
Dirección		
Año	Control	N° Título
2022	596618	600512

URBANIZACION CEIBO RENACER MZ-07 LOTE 06 SECTOR 3

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP".	1360065170001

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.39	0.00	0.39
MEJORAS 2013	2.68	0.00	2.68
MEJORAS 2014	2.82	0.00	2.82
MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01
MEJORAS 2016	0.10	0.00	0.10
MEJORAS 2017	2.51	0.00	2.51
MEJORAS 2018	1.95	0.00	1.95
MEJORAS 2019	0.34	0.00	0.34
MEJORAS 2020	1.12	0.00	1.12
MEJORAS 2021	0.42	0.00	0.42
TOTAL A PAGAR			\$ 12.34
VALOR PAGADO			\$ 12.34
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2022-11-14 13:06:44 - MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA  
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3032129067984

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web  
<https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

MPT3032129067984

## COMPROBANTE DE PAGO

CÓDIGO: MPT3032129067984

NÚMERO: 600512

TIPO DE DOCUMENTO: IMPUESTO PREDIAL

CÓDIGO CATASTRAL: 3-41-07-06-000

DIRECCIÓN: URBANIZACION CEIBO RENACER MZ-07 LOTE 06 SECTOR 3

FECHA DE PAGO: 2022-11-14 13:06:44 - MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA

VALOR PAGADO: \$ 12.34

[Ver documento](#)





**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/099164**  
**DE ALCABALAS**

Fecha: 28/10/2022

Por: 27.10

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 28/10/2022

Tipo de Transacción:  
COMPRAVENTA

VE-052544



Tradente-Vendedor: EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Identificación: 1360065170001

Teléfono: N/A

Correo: A@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA

Identificación: 1312005224

Teléfono:

Correo:

Detalle: SE APLICA ART. 534 DEL COOTAD INSTITUCION PUBLICA

PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/1992

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-41-07-06-000	3,388.00	154.00	URBANIZACIONCEIBORENACERMZ07LOTE06SECTOR3	3,388.00

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	33.88	16.94	0.00	16.94
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	10.16	0.00	0.00	10.16
Total=>		44.04	16.94	0.00	27.10

Saldo a Pagar Fecha: 28/10/2022 | Valor: 27.10 | Recargo: 0.00 | Interés: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 27.10 EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Entidad Pública			16.94
Total=>				16.94

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . . . foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) Silvia Sabando Maceira de la página web y/o soporte electrónico www.gadmanta.gov.ec el día de hoy 28/10/2022 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Notaria Pública Segunda  
 Patricia Mendoza Briones  
 Manta - Ecuador



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-052544

**DOCUMENTO VÁLIDO**

CÓDIGO: VE-052544

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/099164

TRANSACCIÓN: 001023/001517

FECHA: 2022-11-09

**VALOR PAGADO: \$ 27.10**

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2022/099164	DE ALCABALAS	\$ 16.94
T/2022/099164	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 10.16





## AUTORIZACIÓN

No.- 294-2022

La Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales Y Servicios Ciudadanos, autoriza a **SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA** con NUI. # 1312005224 para que celebre escritura de Compraventa, propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano Si Vivienda EP, signado como el **Lote N°06, MZ – 07 sector 3** con clave catastral N°**3410706000**, ubicado en el Sector de la Urbanización **Ceibo Renacer**, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**FICHA REGISTRAL:** No. 76715, Inscrito el 22 de junio 2021, aprobación de Plano, Urbanización "Ceibo Renacer "

**FRENTE:** 11.00 m - lindera con Avenida 6CR  
**ATRÁS:** 11.00 m - lindera con Área verde  
**COSTADO DERECHO:** 14.00 m - lindera con Lote 07  
**COSTADO IZQUIERDO:** 14.00 m - lindera con Lote 05

**ÁREA TOTAL:** 154.00 m2

Manta, octubre 31 del 2022.



Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.  
**DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS  
CIUDADANOS**

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM131020221154

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador



PAGINA EN BLANCO





Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública  
RUC 1360020070001



### CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

### CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

Nº PAGO	119221	FECHA DE EMISION	2022/11/17 11:26	FECHA DE PAGO	17/11/2022 11:33:00a. m.	Nº TITULO DE CREDITO	793036	PERIODO	2022/11/17
CONTRIBUYENTE	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" C.I.: 1360065170001								
CLAVE CATASTRAL	3410706000000000000								
UBICACION	MANTA / URB. CEIBO RENACER MZ-07								
DETALLE									

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 3.00
	(+)Emisión	0,00
	(+)Interés	0,00
	(+)Coactiva	0,00
	(-)Descuento	\$ 0,00
	(-)Abonos Título	\$ 0,00
SUBTOTAL 1	3,00	3,00
<b>USD 3.00</b>		
FORMA DE PAGO: EFECTIVO		
TITULO ORIGINAL		



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO VOCACIONAL DE PUERTO RICO



**PAGINA EN BLANCO**





# CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

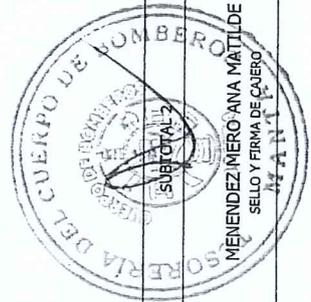
## CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
119212	2022/11/17 11:16	17/11/2022 11:32:00a. m.	793021	2022
CONTRIBUYENTE	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" C.I.: 1360065170001			
CLAVE CATASTRAL	341070600000000000			
UBICACION	MANTA / URB. CEIBO RENACER MZ-07			
DETALLE				
AVALÚO				
3 388.00				

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
CONTRIBUCIÓN PREDIAL	\$ 0.51 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 0.51
	(+)Emisión	(-)Descuento \$ 0.00
	(+)Interés	(-)Abonos Título \$ 0.00
	(+)Coactiva	\$ 0.00



USD 0.51



SUBTOTAL 1	0.51	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
SUBTOTAL 2	0.51	TITULO ORIGINAL



Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

FORMA DE PAGAR  
CÓDIGO DE BARRAS  
CÓDIGO DE BARRAS



**PAGINA EN BLANCO**

<p> <input type="checkbox"/> Pagar en efectivo  <input type="checkbox"/> Pagar en cheque  <input type="checkbox"/> Pagar en tarjeta de crédito  <input type="checkbox"/> Pagar en tarjeta de débito  <input type="checkbox"/> Pagar en transferencia bancaria  <input type="checkbox"/> Pagar en depósito a plazo fijo  <input type="checkbox"/> Pagar en depósito a la orden  <input type="checkbox"/> Pagar en depósito a cuenta corriente  <input type="checkbox"/> Pagar en depósito a cuenta de ahorro  <input type="checkbox"/> Pagar en depósito a cuenta de inversión  <input type="checkbox"/> Pagar en depósito a cuenta de jubilación  <input type="checkbox"/> Pagar en depósito a cuenta de pensiones  <input type="checkbox"/> Pagar en depósito a cuenta de otros fines </p>	<p> <input type="checkbox"/> Pagar en efectivo  <input type="checkbox"/> Pagar en cheque  <input type="checkbox"/> Pagar en tarjeta de crédito  <input type="checkbox"/> Pagar en tarjeta de débito  <input type="checkbox"/> Pagar en transferencia bancaria  <input type="checkbox"/> Pagar en depósito a plazo fijo  <input type="checkbox"/> Pagar en depósito a la orden  <input type="checkbox"/> Pagar en depósito a cuenta corriente  <input type="checkbox"/> Pagar en depósito a cuenta de ahorro  <input type="checkbox"/> Pagar en depósito a cuenta de inversión  <input type="checkbox"/> Pagar en depósito a cuenta de jubilación  <input type="checkbox"/> Pagar en depósito a cuenta de pensiones  <input type="checkbox"/> Pagar en depósito a cuenta de otros fines </p>
---	---



CÓDIGO DE BARRAS



BanEcuador B.P.  
21/11/2022 10:32:39 a.n. OK  
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE HANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 1384671434  
SECUENCIAL: 0  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: japacheco  
INSTITUCION DEPOSITANTE: notaria 2 manta  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00  
Comision Efectivo: 0.51  
IVA % 0.06  
TOTAL: 1.57  
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.  
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)  
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES



DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac: 056-602-00000916  
Fecha: 21/11/2022 10:32:52 a.n.

No. Autorización:  
2111202201176818352000120566020000009162022103217

Cliente : CONSUMIDOR FINAL  
ID : 999999999999999  
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario



21 NOV 2022

AGENCIA CANTONAL  
MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador



**PAGINA EN BLANCO**

State University  
of the Philippines - Diliman  
Department of Educational Psychology

INFORME SOCIO - ECONÓMICO



1.- Datos Generales del Usuario

Número de cédula / pasaporte		1312005224						
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)		1988/11/01						
Apellidos y Nombres		Sabando Maceira Silvia Patricia						
Estado Civil:	Soltero/a	<input checked="" type="checkbox"/>	Casado/a	<input type="checkbox"/>	Viudo/a	<input type="checkbox"/>	Divorciado/a	<input type="checkbox"/>
Padece usted de una enfermedad catastrófica		SI	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique		
Algún familiar que viva con usted que padezca alguna enfermedad catastrófica		Hijo	<input type="checkbox"/>	Esposa	<input type="checkbox"/>	Padres	Madre Miastenia grave	
Es beneficiario del Bono de Desarrollo Humano		SI	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>			
<b>DATOS DEL LUGAR DE RESIDENCIA</b>								
Provincia	MANABÍ	Cantón	MANTA	Parroquia	TARQUI			
Calle Principal		Calle secundaria						
Numero de casa / lote etc.		MANZANA 07 LOTE 06						
Referencia adicional		Ceibos Renacer Mi Primer Lote Fase II						

2.- Datos del cónyuge

Número de cédula / pasaporte	1204918245
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	1982/23/04
Apellidos y Nombres	Avecilla Borrero Ricardo

3.- Miembros de la familia

No	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN	INGRESO MENSUAL
1	Sabando Maceira Silvia Patricia	Propietario	32	Soltera	Ama de casa	
2	Avecilla Borrero Ricardo	Conviviente	38	Soltero	Guardia seguridad	\$ 400.00
3	Avecilla Sabando Estefany	Hija	8	Soltero	Estudiante	
4	Avecilla Sabando Sofia	Hija	3	Soltera	Estudiante	
5	Avecilla Sabando Derek	Hijo	2			
6						
7						

**4.-Datos de identificación domiciliaria**

1 ¿Cuál es el tipo de vivienda?	Casa/Villa	X	Chozo/ Covacha		Departamento en casa o edificio	
2 El material predominante de las paredes exteriores de la vivienda es de:	Hormigón		Ladrillo o bloque	X		
	Adobe/ Tapia					
	Caña revestida / Madera					
	Caña no revestida/ Otros materiales					
Tiempo de posesión	Años	3	Meses			

**5.-Observaciones**

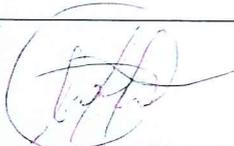
El día que se realizó la visita domiciliaria se pudo constatar que en el terreno no existe vivienda , según manifestó el
Beneficiario su núcleo familiar está conformada por 5 miembros, él es Guardia de seguridad percibe \$ 400.00 dólares
mensuales, son padres de 3 hijos menores de 8 y 3 y 2 años de edad.

**6.- Diagnóstico Social**

En base a la información proporcionada por el beneficiario, se puede conocer que él y su núcleo familiar son personas de
De escasos recursos.

**7.- Conclusión y recomendación**

Toda vez analizada la situación Socio Económica del beneficiario y su núcleo familiar, mediante información proporcionada
Por el beneficiario, me es permitente recomendar se busquen mecanismos que permitan al beneficiario y a su núcleo
Familiar, poder acceder al Título de propiedad del lote de terreno ubicado en CEIBOS RENACER PROYECTO MI PRIMER
LOTE FASE II .



Sra. Rosa Magdalena Mero Cedeño  
 TRABAJADORA SOCIAL  
 EMPRESA PÚBLICA SI VIVIENDA  
 C.I.: 1305964114  
 REG SENESCYT: 1016-02-203069

Manta, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022



**Abogado**  
Agustín Intriago Quijano  
**ALCALDE GAD MANTA**  
En su despacho

**ASUNTO:** ACUERDO Y COMPROMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN PREDIO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL MI PRIMER LOTE, DE ACUERDO A LA ORDENANZA GADMC-MANTA-NO. 048.

De mi consideración:

Yo **SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA** con cédula de identidad nro. **131200522-4** beneficiario del lote de terreno **06** de la **mz.07** con clave catastral nro. **3410706000** Ubicado dentro de proyecto habitacional Mi Primer Lote del cantón Manta, me comprometo por medio de este oficio y en calidad de beneficiario a realizar la construcción de la vivienda en el plazo máximo de dos años contados a partir de que el proyecto cuente con los servicios básicos, obligándome a cumplir con la norma o disposición de control que regule la construcción de la vivienda por parte del GAD Municipal de Manta; así como al reglamento de venta de bienes inmuebles de la empresa Si Vivienda y a la ordenanza GADMC-MANTA-No. 048 en su disposición transitoria segunda.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Silvia Sabando

C.I. 131200522-4

.....  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



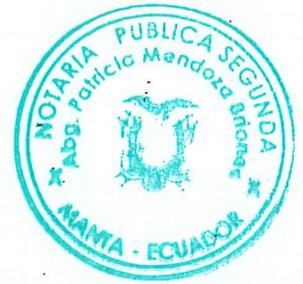
Faint, illegible text in the top right corner, possibly a header or address.

Faint, illegible text in the middle section of the page, possibly a title or introductory paragraph.

**PAGINA EN BLANCO**

Faint, illegible text on the left side of the page, possibly a footer or marginal note.

Faint, illegible text in the bottom right corner, possibly a signature or date.



Señor.  
Ab. Agustín Intriago Quijano  
ALCALDE DEL CANTÓN MANTA  
Presente. -

De mi consideración:

Yo, Sabando Glaucio Silvia Patricia, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 13.1200.522-4, de estado civil soltera, me permito extenderle saludos cordiales y solicitarle a usted muy respetuosamente, lo siguiente:

#### ANTECEDENTES.

Soy poseedor de un lote de terreno ubicado en el cantón Manta, específicamente en lote 6 de la parroquia Taracei, en el cual habito por un tiempo aproximado de ..... años, en donde he edificado mi vivienda en la cual resido con mi familia.

Es mi intención la de legalizar dicha tenencia para obtener el título de propiedad que otorga la Municipalidad de Manta, y con ello contribuir al desarrollo de la ciudad con el pago de mis impuestos prediales y demás obligaciones que me correspondan una vez que mi predio sea legalizado conforme a los procedimientos requeridos por su autoridad.

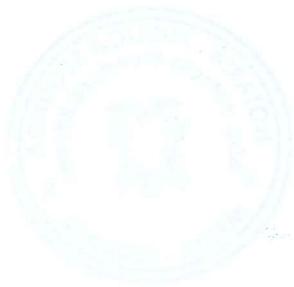
#### PETICIÓN CONCRETA.

Con los antecedentes enunciados y al amparo de la Ley, solicito la legalización a mi favor del bien inmueble donde he vivido con mi familia, ubicado en lote 6 de la parroquia Taracei del cantón Manta, tal como ya se mencionó, para que me sea otorgada la escritura pública de dominio como corresponde y con ello, pueda ejercer mis derechos y obligaciones como propietario (a).

Agradecido (a) de antemano por su atención brindada, esperando tenga una respuesta favorable, me suscribo,

Firma: Silvia Sabando  
Cédula de ciudadanía: 131200522-4  
Teléfono: 0967753473 / 0992402680  
Correo Electrónico: Silvia.macuro60@gmail.com

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
CUBA

BOLETÍN OFICIAL

El presente documento tiene por objeto informar a los docentes de la  
necesidad de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 10  
del Decreto 101 del 11 de febrero de 1977, para la obtención del  
título de profesor de enseñanza primaria.

Atentamente,

El Director General de Enseñanza Primaria, Lic. Juan José  
García Rodríguez, en nombre del Ministro de Educación, Lic. José  
Martí Domínguez, y en virtud de las facultades conferidas por el  
Decreto 101 del 11 de febrero de 1977, suscribe el presente.

En la Ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de mayo de 1977.  
Lic. Juan José García Rodríguez  
Director General de Enseñanza Primaria

**PAGINA EN BLANCO**

El presente documento tiene por objeto informar a los docentes de la

El presente documento tiene por objeto informar a los docentes de la  
necesidad de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 10  
del Decreto 101 del 11 de febrero de 1977, para la obtención del  
título de profesor de enseñanza primaria.

Atentamente,

El Director General de Enseñanza Primaria, Lic. Juan José  
García Rodríguez, en nombre del Ministro de Educación, Lic. José  
Martí Domínguez, y en virtud de las facultades conferidas por el  
Decreto 101 del 11 de febrero de 1977, suscribe el presente.

## PROMESA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE No.PMPL-ABC-2019-034

**PRIMERA.-** Comparecen a la suscripción y otorgamiento del presente instrumento, por una parte la EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", legalmente representada por el Ing. LUIS ISAAC ANCHUNDIA SANTANA, en su calidad de Gerente General quien para efectos de este convenio se la denominará "PROMITENTE VENDEDOR"; y, por otra parte la señora SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA domiciliada en la ciudad de Manta, portadora de la cédula No. 131200522-4, estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien para efecto de esta promesa se le denominará " LA PROMITENTE COMPRADORA". Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.

### SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1. En Sesión Ordinaria del Ilustre Consejo Cantonal de Manta, celebrada a los veinte días del mes de mayo del dos mil diez, se resolvió declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social el área con una superficie de 357.16 hectáreas, localizada al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi; para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica y sus equipamientos urbanos.
2. Mediante Ordenanza Publicada en el R.O.No. 41 Edición Especial del 19 de Mayo de 2010, se crea la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", constituida como persona jurídica de derecho público, autonomía financiera, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales económicos, sociales, ambientales y con patrimonio propio; cuyo objeto será desarrollar proyectos de urbanización en el suelo cantonal de Manta.
3. Con fecha 10 de Mayo del 2012, bajo el número de inscripción 1221, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la transferencia de dominio, celebrada en la Notaría Pública Tercera de Manta, el 04 de mayo del 2012, mediante la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, dando cumplimiento a la Resolución de fecha 20 de Mayo del 2010, procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71 m2 ubicados en las inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.
4. Sobre el inmueble determinado anteriormente, se desarrolla EL PROYECTO MI PRIMER LOTE UBICADO DENTRO DE LA CIUDADELA CEIBO RENACER.
5. Con fecha 18 de junio de 2015, se firmó el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Empresa Pública Aguas de Manta-EPAM-EP; La empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " SI VIVIENDA-EP" y La Comisión Especial Interinstitucional del Puerto de Manta, cuyo objetivo es facilitar la concurrencia de voluntades y esfuerzos para establecer la Cooperación Interinstitucional que permita instrumentalizar acciones conjuntas encaminadas a promover la Asesoría, Estudios, Planificación, Proyectos. Ejecución de obras, estudios de impactos ambientales, dentro del proyecto denominado "MI PRIMER LOTE".

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
MANTA - ECUADOR



### TERCERA.- OBJETO DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA.-

Con los antecedentes expuestos, el "PROMITENTE VENDEDOR", promete vender a la señora SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA el lote de terreno signado con el número 06 mz.07, ubicado en la Vía Circunvalación tramo II, ingreso a la ciudadela Ceibo Renacer en el Cantón Manta Provincia de Manabí, dentro del cual se incluye el área individualizada de terreno aproximadamente de 154 m2 de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que se adjuntan como anexo a este contrato, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, sin reservarse nada para sí.

Para el efecto definitivo de la compraventa, se deberá cumplir lo previsto en los numerales establecidos en la cláusula quinta del presente instrumento.

### CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

El justo precio que la PROMITENTE COMPRADORA pagará al PROMITENTE VENDEDOR es la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 44/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$. 684,44). Valor que anteriormente en el anexo de Reservación No.0000430 del 08 enero del 2016 correspondía al área de terreno de 162m2 por el valor de \$720,00 , y que de conformidad a lo estipulado en las CONDICIONES DE LA RESERVACIÓN numeral 2 que indica "En caso que hubiere modificación de superficie en el lote de terreno a reservarse, el precio de venta y demás obligaciones de pago a cargo del cliente, se ajustarán en más o menos en la misma proporción en que hubiera aumentado o disminuido la superficie del lote de terreno reservado", se modificó la superficie a: 154m2 por el valor \$684,44 según el detalle de áreas de beneficiarios del Proyecto MI PRIMER LOTE FASE II, por lo cual es aplicable

### QUINTA.- PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO Y DE ENTREGA DE LA ESCRITURA DEFINITIVA DE COMPRAVENTA.-

LA PROMITENTE COMPRADORA, declara expresamente conocer la obligación que tiene de entregar de manera directa al vendedor, el monto de dinero que han pactado por medio de este instrumento que responden a la negociación a la que han llegado de mutuo acuerdo sobre el inmueble materia del presente contrato; además, expresa estar de acuerdo con el mecanismo de pago, la transferencia o el depósito de dichos rubros, directamente en cuenta del SI VIVIENDA-EP.

Las partes comparecientes de mutuo acuerdo se comprometen a celebrar y suscribir el contrato definitivo de compra del Inmueble pactado en este instrumento, luego de que se cumplan con los siguientes puntos:

1. La promitente compradora haya cumplido con el pago total del precio del inmueble que se promete comprar en este acto, a la entrega oportuna de los documentos personales y habitantes que se requieren para la constitución de la Escritura de compraventa y en caso excepcional, cuando éste le pagara la totalidad de dicho inmueble antes del plazo establecido en el presente contrato de promesa de compraventa.
2. Que los inmuebles dentro del Proyecto estén terminados e individualizados y se hayan obtenido e inscrito las autorizaciones públicas necesarias para el fraccionamiento o subdivisión e individualización de dichos inmuebles.
3. Una vez levantado la hipoteca que se constituye sobre el referido bien inmueble.



## SEXTA.- CLÁUSULA PENAL ESPECIAL.



En caso de desistimiento o incumplimiento por cualquier razón, motivo o circunstancia de una de las partes en las cláusulas del presente instrumento, las mismas acuerdan lo siguiente:

1. Si es atribuible a la "PROMITENTE COMPRADORA" será causal para la rescisión unilateral del presente contrato, y se le aplicará una sanción pecuniaria del 35% del valor entregado hasta el momento del incumplimiento o rescisión. Se entenderá como incumplimiento de parte de la Promitente compradora el hecho de no haber cancelado dos o más cuotas mensuales consecutivas, facultándose al promitente vendedor declararlo unilateralmente en mora y a disponer el valor señalado como multa, así como también podrá disponer del inmueble prometido en venta para negociarla con terceras personas y una vez recaudado el valor al nuevo promitente comprador, se le hará al promitente comprador fallido la entrega del saldo que resulte de la aplicación de la multa.
2. Si correspondiera al "PROMITENTE VENDEDOR", esta se obliga a devolver el cien por ciento del valor recibido.
3. En caso de que LA PROMITENTE COMPRADORA, incumpliere los requisitos previos a la selección de ser uno de los beneficiarios subsidiados y se comprobare que es propietario de algún otro bien inmueble (terreno o casa) desde antes de adquirir el terreno subsidiado, cancelará el valor real del bien inmueble más los intereses respectivos y se procederá a una demanda por el cobro y por los daños y perjuicios causados.

## SÉPTIMA.- GASTOS.-

Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública así como los de la escritura definitiva de traspaso de dominio serán de cuenta de la PROMITENTE COMPRADORA.

## OCTAVA.- CONVENCION ESPECIAL:

Las partes convienen en las siguientes:

El PROMITENTE VENDEDOR entregará LA PROMITENTE COMPRADORA, el terreno singularizado anteriormente, el cual es materia de este Contrato.

LA PROMITENTE COMPRADORA, de recibir beneficio por parte del Estado o del GAD no podrá enajenar la alícuota y la vivienda que sobre ella se construya, en un plazo de CINCO años contados desde la fecha de suscripción de la escritura definitiva de compra venta e inscrita en el registro de la propiedad, solamente podrá vender dicho bien inmueble cuando comprobare legítimamente que esta venta se hace con el único fin de obtener un nuevo bien inmueble que les ofrezca un mejor hábitat para él y su núcleo familiar.

## NOVENA.- OTRAS OBLIGACIONES CONVENCIONES.-

- a) "LA PROMITENTE COMPRADORA " declara que el dinero con el cual cancela las obligaciones convenidas en este instrumento, tiene origen lícito.
- b) El presente contrato se celebra en consideración a la persona de la "PROMITENTE COMPRADORA y en caso de fallecimiento de este, "EL PROMITENTE VENDEDOR " exigirá a los herederos legales la presentación de la posesión efectiva que los acredite como tales. Con ellos se continuará con este

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Monto Ecuador



contrato en cuanto a las obligaciones que estuvieren pendientes. Si posteriormente aparecieren otros herederos, ninguna responsabilidad tendrá con ellos " AL PROMITENTE VENDEDOR ", y toda reclamación la dirigirán contra quienes se presentaron anteriormente. No obstante lo estipulado, en caso de cualquier reclamo o acción judicial o extrajudicial contra AL PROMITENTE VENDEDOR, la defensa corresponderá a los primeros herederos con quienes se ejecutaron las obligaciones, y en todo caso estos deberán asumir cualquier obligación que se pudiera imputar AL PROMITENTE VENDEDOR ", los herederos con quienes se continúen ejecutando las obligaciones previstas en este convenio, se someterán y darán estricto cumplimiento a todo lo pactado y que estuviese pendiente de ejecutarse.

- c) LA PROMITENTE COMPRADORA " declara conocer la descripción del inmueble, la forma de pago detallada en el presente instrumento, por lo que se obliga cumplir con todas las demás obligaciones y procedimientos establecidos para el presente caso y en concordancia a la normativa legal vigente.

#### DÉCIMA.- CONTROVERSIAS.-

En caso de suscitarse divergencias o controversias respecto de la interpretación y del cumplimiento de las obligaciones pactadas, o sobre la aplicación de las estipulaciones del presente contrato, las partes podrán concurrir con su reclamación, en procedimiento de mediación establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, ante en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Portoviejo.

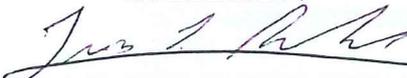
Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable.

La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana, en consecuencia, las partes declaran conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable, al presente convenio.

#### DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-

Como constancia de todo lo aquí acordado, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares de igual valor a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

  
SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA  
C.I. 131200522-4

  
Ing. LUIS ISAAC ANCHUDIA SANTANA  
GERENTE GENERAL

**Razón Social**  
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

**Número RUC**  
1360065170001



**Representante legal**  
• PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
<b>Fecha de registro</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Inicio de actividades</b>
03/09/2010	29/04/2022	19/05/2010
<b>Fecha de constitución</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
19/05/2010	No registra	No registra
<b>Jurisdicción</b>	<b>Obligado a llevar contabilidad</b>	
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI	
<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>	<b>Contribuyente especial</b>
SOCIEDADES	SI	SI

**Domicilio tributario**

**Ubicación geográfica**

**Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA

**Dirección**

**Calle:** AVENIDA 2 **Número:** S/N **Intersección:** CALLE 7 **Edificio:** TORRE CENTRO  
**Número de oficina:** 402 **Número de piso:** 4 **Referencia:** DIAGONAL CNEL

**Medios de contacto**

**Email:** ivyavila19@gmail.com **Email:** info@sivienda-ep.gob.ec **Web:** WWW.SIVIVENDA-EP.GOB.EC **Teléfono trabajo:** 052627299

**Actividades económicas**

- M71101101 - ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.
- S94120003 - ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES.
- O84121101 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL EN SALUD; ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ADOPTADAS EN ESTE ÁMBITO Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.
- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

**Establecimientos**

<b>Abiertos</b>	<b>Cerrados</b>
1	0

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

Razón Social  
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Número RUC  
1360065170001

### Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

### Números del RUC anteriores

No registra

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

29 ABR 2022

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE

Usuario:  
Fecha:

Agencia: Manta

Recibido por: \_\_\_\_\_

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



Código de verificación:

CATRER2022000146519

Fecha y hora de emisión:

29 de abril de 2022 08:41

Usuario emisor:

Veintimilla Coello Zaira Fernanda

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta...

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



CAUCION REGISTRADA CON No. \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

LA PERSONA REEMPLAZA A: \_\_\_\_\_ EN EL PUESTO DE: \_\_\_\_\_

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: \_\_\_\_\_

ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE \_\_\_\_\_

NO. \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

POSESION DEL CARGO

YO PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 131278705-2

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: MANTA

FECHA: ABRIL 20 DE 2022

Eliana  
Jacqueline  
Pruss Pin

Firmado  
digitalmente por  
Eliana Jacqueline  
Pruss Pin  
Fecha: 2022.04.21  
08:31:50 -05'00'

f. \_\_\_\_\_  
Funcionario

SILVIA  
CECILIA  
BRIONES  
MACIAS

Firmado  
digitalmente por  
SILVIA CECILIA  
BRIONES MACIAS  
Fecha: 2022.04.20  
16:58:47 -05'00'

f. \_\_\_\_\_  
Responsable de Recursos Humanos



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1312787052

**Nombres del ciudadano:** PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

**Fecha de nacimiento:** 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LICENCIADA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** BELLO SOLORZANO KELVIN DARIO

**Fecha de Matrimonio:** 19 DE MAYO DE 2006

**Datos del Padre:** PRUSS QUEVEDO JORGE LUIS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** PIN CEDEÑO LILIA ESPERANZA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 21 DE JUNIO DE 2017

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

*(Handwritten signature of the notary)*



N° de certificado: 222-793-94852



222-793-94852

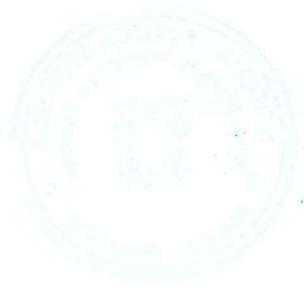
*(Handwritten signature of the director)*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACION

Este documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Estado.

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Estado.

Este documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Estado.

Este documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Estado.

Este documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Estado.

Este documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Estado.

Este documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Estado.

Este documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Estado.

Este documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Estado.

Este documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Estado.

**PAGINA EN BLANCO**

Ministerio de Justicia y Equidad  
Dirección General de Registro Civil



*[Faint signature or stamp]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES PRUSS FIN ELIANA JACQUELINE  
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA TARQUI  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
KELVIN DARIO BELLO SOLORZANO

N. 131278705-2



INSTRUCCION SUPERIOR

LICENCIADA

E4433V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PRUSS QUEVEDO JORGE LUIS  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PIN CEDENO LILIA ESPERANZA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA  
2017-05-21  
FECHA DE EXPIRACION 2027-05-21

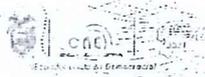
*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI  
CIRCUNSCRIPCION: 2  
CANTON: MANTA  
PARROQUIA: LOS ESTEROS  
ZONA: 1  
JUNTA DE: 0021 FEMENINO



N. 29226603  
1312787052



DIGENC  
CC N. 1312787052

PRUSS FIN ELIANA JACQUELINE



CIUDADAJAJO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRASO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

*[Signature]*  
FOLIO DE LA ACTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales Manta.....

*[Signature]*  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

**PAGINA EN BLANCO**



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312005224

Nombres del ciudadano: SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA  
ZARATE

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SABANDO ALVARADO KLEBER ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACEIRA ZAMBRANO CELIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



SILVIA SABANDO

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segundo  
Manta - Ecuador



N° de certificado: 222-794-01664



222-794-01664

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION  
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

SABANDO

MACEIRA

NOMBRES

SILVIA PATRICIA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

01 NOV 1988

LUGAR DE NACIMIENTO

ESMERALDAS QUINHINDI

ROSA ZARATE

FIRMA DEL TITULAR



SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

011507224

FECHA DE VENCIMIENTO

18 AGO 2031

NATICAN

068454

NUI:1312005224

*Silvia Sabando*



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SABANDO ALVARADO KLEBER ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MACEIRA ZAMBRANO CELIA MAGDALENA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

DURAN 18 AGO 2021

CODIGO DACTILAR

E1333I2222

TIPO SANGRE N/R

DONANTE

Si

*F. Alvarado*

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0115072240<<<<<1312005224  
8811019F3108181ECU<SI<<<<<<<<<0  
SABANDO<MACEIRA<<SILVIA<PATRIC

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 20...

PROVINCIA: GUAYAS  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
CANTÓN: DURAN  
PARROQUIA: ELOY ALFARO /DURAN  
ZONA: 10  
JUNTA No. 0007 FEMENINO



SABANDO MACEIRA SILVIA PATRICIA



Handwritten signature or initials in the center of the page.

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, aversos reversos son iguales a sus originales. Manta, 11/04/2022

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN TREINTA Y SIETE FOJAS ÚTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 20221308002P01915. LA NOTARIA.- 

  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

